

OP32-21/02/2022

## RESOLUCION EXENTA Nº 1944

CASTRO, 2 3 FFB 2022

**REF:** Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 N° 4; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-632-SE22.

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario adquirir calefactor 400V, ¾", 370, 2" 1500 W Y Calefactor 400 V, ¾" 2", 1000W, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, Nº de serie 1303010, con reparación en terreno incluida; según Cotización Nº 264751, de fecha 10 de Febrero de 2022, con Vº Bº de la subdirección administrativa; para el correcto funcionamiento de la unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, éste proceso será informado a través de Mercado Público como compra por trato directo "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Que, el Jefe de Mantenimiento, recomienda a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, quien es representante exclusivo en el país de la marca Tuttnauer, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

## RESUELVO

**1. AUTORIZASE**, la adquisición de repuestos, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, Nº de serie 1303010, con reparación en terreno incluida; según Cotización Nº 264751, de fecha 10 de Febrero de 2022, que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

RUT 92.999.000-5 VALOR TOTAL \$ 1.656.480.-

- 2. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- **3. FORMALICESE,** el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
- **4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.656.480.- (Un millón seis cientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1052

FECHA 2 3 FEB. 2022

**IMPUTACION SUB-TITULO** 

ITEM 22-06-05-002

VALOR \$ 1.656.480.-

S	ΔI	DO		

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.
SRA. LMP/SDA(S).VJJ/CRAL(S).CGM/AJ(S).MVB/ JO.QEO/IMyV.CMV/aoh

SRA. LMP/SDA(\$).VJJ/CRAL(\$ REFRENDACION PRESUPUESTARIA YVM/

**ANOTESE Y COMUNIQUESE** 

DIRECTORS HAN LORENA MORA PEREZ

DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO